

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
269	53027	23/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS MICHMAR E.I.R.L.

RUT EMPRESA: 52000455-6 N°: 216

REGIÓN: X REGIÓN FONONO: 262421

COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD:

DOMICILIO: LOS CASTAÑOS EMAIL@: michmar@surnet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METALICAS PASILLOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 4.5 PBT ▶ 8.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO VARAS Destino ▶ CALBUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO VARAS Destino ▶ CALBUCO

RUTA A RECORRER: RUTA 5-RUTA PARGUA-RUTA CALBUCO

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 24/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.4 Total ▶ 2.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.6 Carga ▶ 1.5 Total ▶ 3.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 6 Carga ▶ 8.5 Total ▶ 14.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGVB20 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.4.2						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	4.25	4.25					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/06/2011 FECHA HASTA ▶ 03/06/2011

COD_AUTENTIF: 85201101-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390294704



[Handwritten Signature]
Firma Jefe Depto. Pesaje